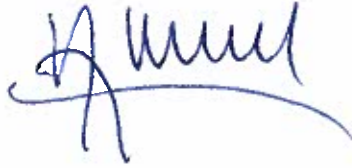


GOBIERNO DE PUERTO RICO

18 va Asamblea
Legislativa



4ta Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S.

915

1 *Novembre*
de ~~octubre~~ de 2018

Presentada por el señor *Romero Lugo*

Referida a

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 663, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria de esta 18va Asamblea Legislativa."

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Artículo 1.- Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 663 a los
2 fines de que lea como sigue:

3 "La Comisión deberá rendir un informe que contenga sus hallazgos,
4 conclusiones, recomendaciones, y las acciones legislativas y administrativas
5 que deban adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, ~~dentro de~~
6 ~~noventa (90) días, después de aprobarse esta Resolución.~~ en o antes del final de la
7 Séptima Sesión Ordinaria de esta 18va Asamblea Legislativa."

8 Artículo 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
9 aprobación.